

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 12762431

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

1202

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

26 AGO 2020

SANTIAGO, 24 AGO 2020

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO
informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios
que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que la
peticionaria ha acreditado una residencia en el país superior
a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto
en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la
República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del
Interior y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la
Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Doña Ruth Ximena VEGA VALDIVIA, RUN: [REDACTED] natural de
BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en
PROVIDENCIA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



VÍCTOR PÉREZ VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

CGH/JUC/ABA/NVT/JOC/MAGV
[2525] 31/07/2020

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

18247026.